

OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

CBN-1016. INFORME SOBRE DETRIMIENTOS PATRIMONIALES

FECHA: 14/02/2023

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 002 del 11 de febrero de 2022, "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones" y a la Resolución Reglamentaria N° 26 del 10 de noviembre de 2022, "Por medio de la cual se modifican los artículos 11, 14 y 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de febrero 11 de 2022"; la Asesoría de Control Interno realizó Informe sobre los presuntos Detrimentos Patrimoniales, hurtos y/o pérdidas detectados en la vigencia 2022, para lo cual solicitó la información a la Gerencia Administrativa y Financiera, mediante correo electrónico del 27/01/2023.

De acuerdo con lo solicitado mediante correo electrónico del 13/02/2023, se dio respuesta en los siguientes términos:

"Teniendo en cuenta que el Consejo de Estado, define el detrimento patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, es preciso indicar que de los bienes de propiedad de la Operadora Distrital de Transporte no se presentó ningún daño patrimonial".

RAÚL ROJAS DEVIA
Asesor de Control Interno